



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

PROPUESTA DE DECLARACION A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO VASCO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2024

Hoy hace 35 años que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño, un texto que cambió la percepción y el tratamiento que la sociedad otorgaba a niños, niñas y adolescentes, pasando de ser objetos de derechos, para quienes había que cumplir con una serie de necesidades, a convertirse en sujetos de derechos y miembros activos de nuestra sociedad.

Hoy en día nadie cuestiona que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad, a acceder a un sistema sanitario o a convivir en un entorno familiar libre de violencia. A pesar de ello, nuestras sociedades siguen enfrentándose a múltiples y cada vez más complejos retos que impiden que la infancia y la juventud puedan ver cumplidos todos sus derechos. Por todo ello, es necesario conmemorar el Día Mundial de la Infancia y aprovechar esta fecha para destacar los grandes logros alcanzados a favor de la infancia y la adolescencia, pero también recordando que quedan todavía grandes desafíos locales y globales a abordar, que nos interpelan a nivel estatal, autonómico y local y en toda la acción exterior.

En este día queremos destacar la necesidad de defender todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, y enfatizar el poder transformador de la participación infantil y juvenil en la creación de un mundo mejor para todas las personas.

Los desafíos son enormes y comprometen el bienestar presente y las oportunidades de desarrollo en el futuro: la pobreza y la desigualdad, la violencia en el entorno más cercano y en lugares lejanos como Ucrania, Gaza, Haití o la República Centroafricana, la crisis climática, la salud mental, o los riesgos del mundo digital, son solo algunos ejemplos.

Este año el Parlamento Vasco aprobó la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia que reconoce los principios de la convención, desde una mirada multidimensional y corresponsable, a través de la promoción de derechos, la prevención, la protección y la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los asuntos que les conciernen como ciudadanos y ciudadanas.

Esta mirada con el interés superior del niño y la niña en el centro nos obliga a una reflexión sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Euskadi: los avances realizados, su impacto y los retos a los que aún debemos enfrentarnos.

De esta revisión de la situación de la infancia en Euskadi, Sareen Sarea y Unicef-Comité País Vasco extraemos algunas prioridades, cuestiones urgentes para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, y para las que es imperativo tomar medidas:

- No es tolerable que, en Euskadi, casi 1 de cada 4, niños niñas y adolescentes esté en riesgo de pobreza o exclusión social¹. Se requiere el compromiso para una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos poniendo los derechos de la infancia en el centro. La implementación de una prestación universal por crianza y la plena ejecución de la Estrategia de Garantía Infantil son medidas necesarias para reducir la pobreza.

¹ Datos de la ECV 2023 del INE.



- Es preciso garantizar la necesaria accesibilidad universal para la infancia y adolescencia con discapacidad, así como los apoyos que precisen para el ejercicio de sus derechos. Niños, niñas y adolescentes con discapacidad deben contar con sistemas accesibles que garanticen su participación y el ejercicio de sus derechos, para eliminar barreras que impidan la movilidad o acceso a lugares, barreras de comunicación o de comprensión, así como actitudinales.
- La gratuidad del transporte es crucial para la accesibilidad universal de los niños, niñas y adolescentes puesto que ello asegura que todos y todas, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan las mismas oportunidades para explorar su entorno y acceder a recursos y servicios públicos.
- Vivimos una auténtica situación de emergencia en la Frontera sur del estado español provocada por la falta de capacidad por llegadas masivas de niños, niñas y adolescentes no acompañados que huyen de la violencia, la pobreza y los efectos del cambio climático. Esta cuestión se ha llegado a utilizar, en los últimos tiempos, trasladando a la ciudadanía mensajes de odio que nos parecen intolerables; cuando lo urgente es llegar a un acuerdo sobre una política de traslados eficaz, ágil y solidaria de estos niños, niñas y adolescentes, y asegurar los recursos necesarios tanto a Canarias como a otras Comunidades Autónomas, en términos financieros, de personal y de infraestructura. Debe haber un consenso para modificar la Ley de Extranjería, que garantice el interés superior de todos los niños, niñas y adolescentes que llegan al estado español, así como modificar el procedimiento de determinación de la edad, asegurar la existencia de protocolos que garanticen la protección de la infancia en todo momento, y reforzar la presencia de personas expertas de infancia en los puntos de llegada para asegurar una correcta identificación de cada uno de ellos.
- Mientras las cifras de niños, niñas y adolescentes atendidos por los sistemas de protección siguen en aumento, debemos avanzar de manera conjunta en la estrategia de desinstitutionalización para reducir esa cifra. Se deben unificar criterios para garantizar que el sistema de protección sea homogéneo en cuanto a la calidad de la atención prestada y enfoque de los servicios, y priorizar medidas preventivas para lograr entornos protectores, con recursos suficientes, que garanticen la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de negligencia, malos tratos, abusos, acoso o violencia, incluyendo el entorno digital, con un enfoque multidisciplinar y de responsabilidad compartida de todas las personas profesionales en el entorno de la infancia: servicios sociales, policial y seguridad, salud, educación, deportes, ocio y tiempo libre, etc. Y garantizando la instauración de la figura de persona coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos que promueva el bienestar y protección de todo el alumnado. Una vez finalizada la tutela, entendemos, además, que las administraciones públicas competentes tienen la responsabilidad de velar y garantizar que los procesos de transición a la vida adulta de estos niños, niñas y adolescentes sean los adecuados.
- La tecnología forma parte de la vida de los niños y de las niñas casi desde que nacen, por ello se debe seguir avanzando en obtener conocimiento sobre el impacto que tiene en sus vidas. Identificar los principales riesgos y los mecanismos necesarios para poner en marcha actuaciones de prevención, educación y atención a la infancia y la adolescencia, de manera que se garanticen sus derechos en el entorno digital. Debe



realizarse un análisis de las recomendaciones incluidas en la Observación General 25 del Comité sobre los Derechos del Niño para su correcta aplicación y dotar con los suficientes recursos a las medidas concretas que se pongan en marcha. Asimismo, es urgente dotar de una legislación que garantice la protección de la infancia en el entorno digital.

- La ausencia de datos y de una política de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, que garantice una inversión suficiente, un incremento de los recursos especializados que aseguren una atención de calidad y el fortalecimiento del enfoque preventivo y multidisciplinar hacen que éste sea uno de los ámbitos clave sobre los que las distintas administraciones públicas deben trabajar. Es necesario un consenso para diseñar y aprobar una política de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, que incluya sistemas de información, sensibilización y atención y todo ello con un fuerte enfoque en la infancia más vulnerable como los niños y niñas con trastornos mentales graves, migrantes y refugiados, víctimas de trata, solicitantes de protección internacional, con discapacidades, con problemas de consumo o con enfermedades graves o crónicas entre otros.
- Y todo ello sin dejar de mirar a las problemáticas existentes en otros lugares del mundo, donde la infancia y la adolescencia enfrentan múltiples retos con los que debemos reafirmar nuestro compromiso, fortaleciendo la Cooperación Internacional para el Desarrollo, avanzando y contribuyendo al compromiso adquirido por Euskadi en la Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad, de destinar el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta a Ayuda Oficial al Desarrollo en 2030, y prestando especial atención a las situaciones de emergencia, donde la respuesta rápida es fundamental para hacer frente a situaciones de vulneración de la supervivencia de niños y niñas.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento en un estado que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y en un país que cuenta con la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia.

Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en sus vidas es directo. Por ello, todos y todas tenemos un rol fundamental en asegurar su realización. Las personas responsables políticas debemos comprometernos para tomar decisiones firmes que garanticen que ningún niño y ninguna niña o adolescente se quede atrás, y para que cada uno de ellos y ellas pueda desarrollar su máximo potencial favoreciendo el cumplimiento de sus derechos.

Debemos coordinarnos para que el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y programas dirigidos a la infancia vayan acompañados de la dotación adecuada de recursos.

Y debemos escuchar las preocupaciones y necesidades de niños, niñas y adolescentes, y contemplarlas de una manera transversal en la acción política, promoviendo su participación.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi



Astialdi Sarea



Coordinadora de ONGD Euskadi
Euskadiko GGKEen Koordinakundea



EAPN Euskadi



EHLABE



Elkartean



Euskal GorraK



Euskofederpen



Salud Mental Euskadi
Buru Osasuna Euskadi
Fedeaefes



FEVAS



Gizatea



Harresiak Apurtuz



Hirekin



Hirukide



Lares Euskadi



ONCE



REAS Euskadi



Umeekin

Hitzarmena:
En convenio con:



Unicef Comité País Vasco



Sareen sarea
Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi